Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 29 de julio de 2023

NOTA UOC Nº 227/2023

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 04/2023 "REPARACION Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS EN LOS BARRIOS SAN JORGE, MONSEÑOR BOGARIN Y ARECAYA DE LA CIUDAD", CON ID Nº 431.821.-,

Señor

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la observación realizada por Nota DNC N° 4827/2023, de fecha 20 de junio de 2023, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1. Solicitamos ampliar el Dictamen N° 18/2023 de fecha 22 de mayo del 2023 del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa o SBE, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión, ya que, con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto de la contratación por urgencia impostergable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
Informamos que la contratación por vía de Excepción se encuentra programada por la necesidad conforme es emergencia y es objetivo acelerar todo lo que concierne a procesos de licitación relacionadas a la reparación y construcción de sumideros en los barrios de la cuidad de Mariano Roque Alonso, y conforme a lo indicado en el Memorándum de Obras N° 238/2023, que en vista a la necesidad de la reparaciones y construcción de sumideros en varias partes de la cuidad de Mariano Roque Alonso, se solicita de manera urgente e impostergable la reparación y construcción de sumideros en la cuidad de Mariano Roque Alonso. Acompañando imágenes del estado como están y publicaciones periodísticas que fueron adjuntadas al presente Dictamen.

Se constata que no se ha realizado la carga completa de los atributos de los lotes requeridos en la pestaña de productos/bienes/servicios. Se sugiere justificación de tal omisión.
Se aclara que en el momento de la carga hubo un error involuntario y no se consignó dichos detalles.

Considerando que en la base concursal se ha establecido como condición de participación obligatoria, la visita al sitio de obras, solicitamos remitir la documentación que avale la visita realizada por los oferentes. (acta de visita al sitio de obras).

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Se remite dicho documento solicitado.

Se observa discrepancia en la numeración de lotes de la planilla y en el cuadro de precios adjudicados, en el lote 2, por lo que solicitamos justificación de dichas inconsistencias
Se aclara que en el momento de la carga hubo un error involuntario y en este momento se quiso realizar dicha modificación, pero el sistema ya no da la opción.

Por ultimo solicitamos que nos expidan el código de la presente contratación bajo nuestra responsabilidad, teniendo en cuenta que realizamos adecuadamente los pasos del presente llamado de excepción con difusión posterior.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC